



DECRETO ALCALDICIO Nº 095
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 11 de ENERO DE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 054 de fecha 10 de ENERO del 2018 el Jefe del Departamento de Educación, DAEM, solicita **“LLAMADO A CONCURSO CONTRATA DIRECTA”**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS DAEM

EMPRESA EL MERCURIO SAP

1	AVISAJE DIARIO IMPRESO NACIONAL LAS ULTIMAS NOTICIAS	\$ 216.300
---	------------------------------------------------------	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **LLAMADO A CONCURSO CONTRATA DIRECTA**,, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **“LLAMADO A CONCURSO CONTRATA DIRECTA”**,” a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
EMPRESA EL MERCURIO SAP	90.193.000-7	\$ 257.397

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, a la cuenta 215.22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)